

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

6239 *RESOLUCION de 9 de marzo de 1995, de la Comisión Seleccionadora, por la que se hace pública la relación de Profesores preseleccionados en la fase A, no preseleccionados y excluidos de la convocatoria de licencias por estudios para el curso 1995-1996.*

De conformidad con el apartado undécimo de la Resolución de 10 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 13), de la Subsecretaría, por la que se convocan 635 licencias por estudios para el curso 1995-1996, destinados a funcionarios docentes, la Comisión Seleccionadora a que hace referencia el apartado décimo de la citada convocatoria, en su sesión del día 9 de marzo de 1995, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar la relación de preseleccionados, no preseleccionados y excluidos en la fase A de la convocatoria de licencias

por estudios para el curso 1995-1996 destinadas a funcionarios docentes, y disponer su publicación el día 13 de marzo de 1995 en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Educación y Ciencia y de las Direcciones Provinciales, abriéndose un plazo de diez días naturales, a partir de la citada fecha de publicación para efectuar reclamaciones y renunciaciones que deberán dirigirse, en su caso, a la Subdirección General de Formación del Profesorado, paseo del Prado, número 28, 28014 Madrid.

Segundo.—La preselección de los candidatos a prórroga que no figuran como excluidos en las relaciones que se publican, se realizará una vez emitidos, por los Servicios Provinciales de Inspección Técnica de Educación, los informes de progreso sobre el trabajo o estudios correspondientes a la licencia para el curso 1994-1995.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efecto.

Madrid, 9 de marzo de 1995.—El Presidente de la Comisión Seleccionadora, Angel Martínez de Paz.

Ilmos. Sres. Directores provinciales y Jefe del Servicio de Información Administrativa y Asuntos Generales del Departamento.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

6240 *RESOLUCION de 3 de marzo de 1995, de la Secretaría de Estado de Industria, por la que se modifica la de 31 de enero de 1995 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Secretaría de Estado de Industria, Oficina Española de Patentes y Marcas.*

Advertidos errores en la Resolución de 31 de enero de 1995 de la Secretaría de Estado de Industria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 38, de fecha 14 de febrero de 1995, por la que se convocaba concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Secretaría de Estado de Industria, Oficina Española de Patentes y Marcas, y en el Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Primera.—En la página 5003, en la columna «Centro directivo. Puesto de trabajo», entre los puestos 2 y 3 debe figurar la expresión «Secretaría General».

En la página 5006, puesto de orden número 21, en la columna «Complemento específico anual», donde dice: «1.044.264», debe decir: «1.146.768».

En la página 5007, puesto de orden número 24, en la columna «Méritos específicos» se añade la puntuación correspondiente a los mismos de la siguiente forma:

Experiencia en entorno Windows y Visual Basic: Tres puntos.
Experiencia y conocimientos en administración y soporte Unix, multimedia y discos ópticos: Cinco puntos.
Experiencia en desarrollos en Clipper o Dbase: Dos puntos.

En la página 5008, puesto de orden número 27, en la columna «Méritos específicos» se añade:

Conocimientos acreditados y experiencia en archivo de documentación: Un punto.

Segunda.—Se publica nuevo anexo II, en sustitución del que fue publicado incompleto.

Tercera.—Como aclaración a los códigos que figuran en la columna «Titulación académica», el correspondiente al 2A012 es Ingeniero superior o Licenciado en Ciencias, y el correspondiente al 21100 es para Licenciado en Derecho.

Cuarta.—Los funcionarios que aspiren a los puestos números de orden 21, 24 y 27 del anexo I de la Resolución que se rectifica podrán solicitarlos en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» en la forma establecida en la base séptima de la Resolución de 31 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de marzo de 1995.—P. D. (Resolución de 16 de julio de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 22), el Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.